

**VOTO PARTICULAR DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR A LAS
RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN MIXTA CONGRESO-SENADO
PARA EL ESTUDIO DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Septiembre de 2011

En el transcurso de la legislatura han comparecido, ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del Cambio Climático, representantes de los diversos actores implicados en la lucha con ese enorme desafío que supone el calentamiento global. En ese sentido, han comparecido ante la Comisión científicos, representantes de los sectores industriales, sindicales, ONGs y miembros del Gobierno entre otros. En conjunto han aportado su visión, sus preocupaciones y las soluciones que, a su juicio, contribuirían a mitigar el problema y mejorarían la adaptación. Ha sido, por tanto, un proceso enriquecedor que ha aportado un entendimiento global del problema.

Es un hecho comprobado que se está produciendo un incremento de la temperatura media de la tierra desde la era industrial. Ahora bien, no todo el cambio es debido a la intervención humana. En el cuarto informe del IPCC se distinguen en cada tema las conclusiones sólidas de las incertidumbres clave. Entre las conclusiones sólidas se establece que el efecto antropogénico existe; entre las incertidumbres clave figura el interrogante de en qué porcentaje el cambio es debido a la producción de gases de efecto invernadero por la actividad humana. Un porcentaje no cuantificado se debe a causas naturales, sobre las que no podemos actuar pero sí podemos hacerlo sobre la actividad humana.

Siempre hay una incertidumbre, pero cuando hay suficientes datos que pueden inducir a un efecto indeseable es preciso tomar las medidas adecuadas. Resulta por tanto, evidente, la necesidad de las políticas que tienden a reducir

las emisiones de gases de efecto invernadero y a adaptarnos al cambio climático.

Dada la situación de extrema gravedad de la economía española, en estos momentos cruciales en los que el Fondo Monetario Internacional augura que una nueva recesión mundial está próxima y que España va a crecer por debajo de lo previsto, el Grupo Parlamentario Popular entiende que las recomendaciones que deben surgir de esta comisión de estudio deben fijarse como objetivo la creación de empleo y la mejorar la competitividad de nuestra economía.

El Grupo Parlamentario Popular considera que las recomendaciones de la Comisión Mixta de Cambio Climático, debido a las circunstancias económicas citadas, no deberían, en ningún caso, constituir un listado de actuaciones, por otra parte ya incluidas en la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia y reiteradas en los sucesivos Planes de Ahorro y Eficiencia Energética, presentados en el transcurso de la legislatura. No pocas de estas medidas han pecado de improvisación, han supuesto un despilfarro y han existido lagunas de financiación en muchas de las propuestas.

En todo caso, las medidas decididas por el Gobierno en esta legislatura para mitigar el cambio climático, al igual que las recomendaciones presentadas ante la comisión, habrá que analizarlas, valorarlas y priorizarlas en función de su impacto en el empleo y en el crecimiento económico.

La Unión Europea ha asumido, dentro del paquete energía-cambio climático, el llamado compromiso 20-20-20 en 2020 que establece objetivos vinculantes para España. Cumplir estos objetivos y crear actividad económica baja en carbono es lo que el Grupo Parlamentario Popular considerar prioritario, a la vez que la defensa de los intereses de España, tanto en el seno de la Unión

Europea como en los distintos foros internacionales, como hacen el resto de Estados.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular disiente de las recomendaciones presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios y materializa su posición en esta Comisión en los siguientes ejes prioritarios.

SECTOR ENERGÉTICO

El sector energético es responsable del mayor porcentaje de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). La mayor cantidad de CO₂ se produce en la generación y procesado de energía: en torno al 78% de las emisiones.

La dependencia energética española sigue siendo la misma que hace 30 años. Somos el Estado más dependiente energéticamente entre las grandes economías de la Unión Europea. España sigue importando el 77% de la energía que consume, y el grado de autoabastecimiento se ha estancado en el 23%. Esa elevada dependencia de Estados geopolíticamente inestables, a la vez que produce inseguridad en el abastecimiento, nos obliga a importar 600 millones de barriles de petróleo anuales, y cada incremento de 10 euros en el barril supone un coste para España cercano a los 6.000 millones de euros anuales. Coste que evidentemente hay que reducir.

Los países europeos con problemas de deuda –Grecia, Irlanda, Portugal, España e Italia- son los más dependientes de una energía que no producen.

Los últimos años se han caracterizado por una errática política energética ya que, junto a la apuesta por las energías renovables, el Gobierno ha provocado un caos regulatorio sin precedentes. Los bandazos regulatorios han consolidado, en la comunidad internacional, una percepción de una absoluta pérdida de credibilidad en España.

España necesita dar un giro a su política energética, incentivando el desarrollo tecnológico en el campo de las renovables y apoyando la consolidación de nuestra industria en este sector, pero no a costa de que los consumidores paguen la energía más cara que nuestros competidores. La creación de empleo y la competitividad de nuestra industria pasa por una tarifa eléctrica competitiva.

No debemos olvidar que el sector eléctrico requiere seguridad de suministro, debe ser respetuoso con el Medio Ambiente y tiene que ser competitivo es decir, hay que llegar a unos costes que sean asumibles por los consumidores y rentables para las empresas.

Por ello recomendamos:

- Impulsar una economía baja en carbono, integrada en el debate de un pacto energético, como apuesta para mejorar la competitividad de la economía, reducir la dependencia energética y mitigar el cambio climático
- Establecer un mix energético definido y equilibrado en el que se contemplen todas las fuentes de energía primaria, se consideren los costes asociados a las propuestas, el punto de partida, con un exceso de capacidad de generación, y las curvas de aprendizaje de las diferentes tecnologías.
- Establecer un marco regulatorio estable, predecible, sostenible y seguro para las energías renovables que cree seguridad jurídica en el sector para adoptar sus decisiones empresariales.
- Invertir en infraestructuras y desarrollo de las interconexiones internacionales para dotar de mayor seguridad al sistema, fomentar la

competencia, permitir una gestión más eficiente de las puntas de demanda y favorecer la integración de las energías renovables.

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

La Unión Europea se ha fijado como objetivo para el 2020 reducir un 20% de su consumo energético. La eficiencia energética es una de las formas más rentables de reforzar la seguridad de abastecimiento energético y de reducir emisiones de gases de efecto invernadero y de otras sustancias contaminantes.

La eficiencia energética debe contemplarse por tanto desde un triple aspecto: para optimizar los recursos energéticos, como generadora de negocio empresarial y de empleo y como una línea fundamental del programa sobre cambio climático. En definitiva, la eficiencia energética no es solo necesaria para la lucha contra el cambio climático es, además, la llave para la recuperación económica y la seguridad energética.

Los sectores con mayor potencial de ahorro, o con mayor margen para reducir su consumo energético, son el transporte, la edificación y el sector de la iluminación.

El transporte supone cerca del 40% del consumo total de energía en España. El transporte por carretera permanece como uno de los que mayor margen de mejora tiene en términos de eficiencia energética y supone el 23,7% de las emisiones. La edificación, en la que se consideran la construcción y el uso de los edificios, lo que incluye la energía consumida en los hogares, es responsable del 30% del gasto energético y de las emisiones de CO₂. En el sector de la iluminación y el alumbrado el potencial de ahorro energético se acerca, según la Unión Europea, al 40%.

En definitiva, las medidas de ahorro y eficiencia energética en los sectores difusos movilizarán inversiones que contribuirán significativamente a la creación de empleo.

La reciente directiva sobre eficiencia energética de la Unión Europea pone el énfasis en la eficiencia energética del sector público, por lo que recomienda orientar el gasto público hacia productos, modos de transporte, edificios, obras y servicios eficientes que contribuyan a reducir la factura energética de las Administraciones Públicas y por ello se reduzcan las emisiones.

Por ello recomendamos:

- Considerar prioritarias las actuaciones de ahorro y eficiencia energética, en línea con lo establecido por la Unión Europea, para reducir la factura energética y disminuir las emisiones de GEI, y convertir a las Administraciones Públicas en ejemplarizantes de su ejecución.
- Establecer un Plan estructural de ahorro y eficiencia energética a largo plazo para los sectores difusos, con un coste definido, una valoración del coste-beneficio, e indicando sus fuentes de financiación. Dicho Plan priorizará las actuaciones en función de su impacto en el empleo y en el crecimiento económico.
- Impulsar la eficiencia energética en todos los sectores de actividad para producir más con menos y permitir a los ciudadanos controlar su consumo de forma responsable.
- Impulsar el despliegue de redes inteligentes y contadores inteligentes que ofrezcan a los consumidores la información y los servicios necesarios para optimizar el consumo de energía y calcular su ahorro.
- Respalda el enfoque local de la eficiencia energética del “Pacto de Alcaldes”, que crea actividad económica con gran intensidad de mano de obra.

- Impulsar la I+D+i en eficiencia energética y las inversiones en tecnologías eficientes.

SECTOR INDUSTRIAL

La industria española, que supone el 31,9% del consumo total de energía, está comprometida en la lucha contra el cambio climático. La crisis económica que esta padeciendo España ha afectado de manera especial a las industrias incluidas en el segundo Plan Nacional de Asignación (2008-2012). En concreto, sectores vinculados a la construcción como cemento, ladrillos o azulejos, han disminuido bruscamente su producción lo que se ha traducido en un considerable descenso de emisiones.

La energía es un “input” fundamental en los procesos productivos industriales. En las industrias básicas –cementeras, gases industriales, metales, química básica o siderurgia- los coste energéticos triplican los costes laborales. El coste eléctrico para la industria española se encuentra un 17% por encima de la media de la Unión Europea y, en los últimos 10 años, los precios de la electricidad en la industria se han incrementado, según EUROSTAT un 82,2%. El modelo energético español aplicado en los últimos años está suponiendo un lastre a la competitividad de nuestra industria.

Existen una serie de limitaciones para el tejido empresarial español derivadas de los costes: inversiones, impuestos, derechos de CO₂, incremento de precios eléctricos, etc. Algunos de estos costes tienen consecuencias no deseadas en cuanto a diferencias competitivas, tanto en el seno de la Unión Europea como con terceros países. Las distorsiones a la competencia acaban produciendo deslocalización. En los momentos actuales hay que ser especialmente cuidadosos con el empleo y por tanto con introducir nuevos factores de coste diferenciales a nuestra industria.

De otro lado, la densa maraña de regulaciones entorpece innecesariamente la actividad empresarial en todas sus etapas y, la inseguridad jurídica que se deriva de los frecuentes cambios de regulación, tiene un enorme impacto negativo.

La progresiva ruptura del mercado interior, a causa de la proliferación de normas autonómicas que regulan materias idénticas de forma desigual, impone a las empresas situadas en nuestro país otras distorsiones competitivas y costes innecesarios difíciles de soportar, a la vez que suponen un desincentivo evidente para la posible entrada de las inversiones del exterior, de excepcional importancia en estos momentos actuales.

En estas circunstancias, el compromiso de reducción del 20% de emisiones en el año 2020 es un compromiso defendido por el sector industrial, si bien supone un esfuerzo considerable para el conjunto del sector y un riesgo por el coste competitivo que conlleva frente a terceros Estados que no están aplicando medidas similares.

Los distintos sectores industriales están mejorando su eficiencia energética y evolucionando hacia el empleo de combustibles más limpios, desarrollando productos innovadores y tecnologías futuras, ampliando la potencia instalada de cogeneración y el aprovechamiento energético de residuos, y, en fin, están adoptando las mejores tecnologías disponibles.

En todo caso, parece evidente que el esfuerzo de reducción del 20% de emisiones asumido por la Unión Europea es, en esencia, un esfuerzo que soporta casi de forma exclusiva la industria europea, pese a que supone menos de la cuarta parte de las emisiones contaminantes y menos del 1% de las emisiones globales.

Por ello recomendamos:

- Incentivar al tejido empresarial para la realización de auditorías energéticas, en sus actuaciones de ahorro y eficiencia energética y en la utilización de las mejores tecnologías disponibles.
- Establecer un marco regulatorio estable para las decisiones empresariales en sus actuaciones para proteger el medio ambiente, mejorar la eficiencia energética y reducir sus emisiones.
- Impulsar en el sector industrial el empleo de combustibles más limpios y seguir, en la medida de lo posible, por la senda de la transformación de residuos en recursos y evitar su vertido.
- Impulsar, en el sector del automóvil, una política más encaminada a la capacitación y desarrollo tecnológico, en las nuevas tecnologías de vehículos limpios de nuestro tejido industria, que a la promoción indiscriminada de los vehículos eléctricos, para evitar que suceda lo ocurrido con la industria fotovoltaica en la que una vez que las ayudas se han reducido y acotado la industria local casi ha desaparecido.
- Profundizar en la I+D+i y en la política industrial relacionada con el desarrollo de nuevas tecnologías.

PROYECTOS DOMÉSTICOS

En el Plan Nacional de Asignación 2008-2012 se especifica que el volumen total de emisiones a reducir, a través de mecanismos de flexibilidad para el quinquenio asciende a 289,39 millones de toneladas de CO₂. De esta cantidad, el 55% (159,15 millones de toneladas) corresponde a los sectores difusos y es responsabilidad del Gobierno. El Gobierno ha previsto, como medida principal, comprar créditos provenientes de mecanismos flexibles a la hora de cumplir con los compromisos de nuestro país con el protocolo de Kyoto y con futuras regulaciones. De estas opciones los Mecanismos de Desarrollo Limpio permiten a los países desarrollados invertir en proyectos de reducción de

emisiones en países en vías de desarrollo, como una alternativa para disminuir emisiones a menor coste que en sus mercados.

Según la quinta Comunicación Nacional a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el cambio climático, el gobierno ha invertido ya, a través de los Fondos de Carbono, cantidades para la compra de créditos procedentes de mecanismos flexibles con las que se estima obtendrán alrededor de 58,25 millones de toneladas de dichos créditos. Adicionalmente España ha comprado, mediante acuerdos bilaterales, un total de 29,9 millones de toneladas en mecanismos de aplicación conjunta, destinados a desarrollar a los países de Europa Oriental y a la región de la antigua Unión Soviética, comprando los excedentes que estos países lograron con el cierre de las fábricas comunistas, tras la caída del muro de Berlín.

Conviene destacar que estas fábricas se cerraron por ineficientes, y por ello este mecanismo no redundará en la mejora del medio ambiente ni en la disminución de emisiones.

Queda pendiente por tanto, la compra de 71 millones de toneladas de CO₂ para cumplir los compromisos de España.

Dos tercios de los créditos generados a través de los MDL corresponden a proyectos para la destrucción de HFC-23, un gas con un potencial de efecto invernadero 11.700 veces mayor que el del CO₂ y que se obtiene como subproducto en la fabricación del HFC-22, cuya producción se ha visto incrementada para poder eliminar el subproducto. Los productores de HFC-22 se hallan, en su mayoría, localizados en China e India que, a su vez, recaudan grandes impuestos sobre estas operaciones.

La Unión Europea acordó, en enero de 2011, prohibir a partir de mayo de 2013, el uso de créditos de carbono derivados de la destrucción de HFC-23.

En definitiva, el principal sistema usado por las empresas españolas y el Gobierno para compensar sus emisiones de GEI, en China e India, ha sido un fiasco y el resultado un aumento de las emisiones globales. Si a ello unimos la disminución de inversiones en MDL por la menor demanda de compradores, por la recesión, por la complejidad de los proyectos, la inestabilidad regulatoria y las dificultades para financiar proyectos en terceros países, parece evidente la necesidad de plantear inversiones en proyectos de reducción de emisiones, que se consoliden en el tiempo y generen actividad económica dentro de nuestras fronteras: los Proyectos Domésticos.

El artículo 25 de la Ley 13/2010 de 5 de julio señala: “se articulará un mecanismo para la expedición de derechos de emisión o créditos en relación con proyectos ubicados en el territorio nacional, para reducir emisiones de GEI procedentes de actividades no sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión”.

Los proyectos domésticos representan una oportunidad para incentivar la inversión en proyectos de reducción de emisiones en los sectores difusos. Se trata de convertir un gasto cierto, la compra de derechos de emisión, en una inversión en nuestro país que, a la par que disminuye emisiones y supone una mejora ambiental, creará empleo que para el Grupo Parlamentario Popular es el objetivo fundamental para nuestra economía.

Los sectores más interesantes para el desarrollo de Proyectos Domésticos son el transporte, residuos, agricultura, forestal y eficiencia energética y rehabilitación en el sector residencial, comercial e institucional. Todos ellos sectores con gran capacidad de reducción de emisiones, de generar empleo y de contribuir al crecimiento de PIB.

La inversión en Proyectos Domésticos puede complementar la compra de créditos procedentes de mecanismos de flexibilidad.

Por ello recomendamos:

- Articular el mecanismo para la expedición de derechos de emisión o créditos en relación con proyectos ubicados en el territorio nacional, para reducir emisiones de GEI procedentes de actividades que no estén sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión, con el triple objetivo de reducir emisiones, crear empleo en España y contribuir al crecimiento de la economía.

COMPROMISOS INTERNACIONALES

La próxima Cumbre Climática que se desarrollará en Durban, Sudáfrica, del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2011, parece la última oportunidad para establecer acuerdos vinculantes de reducción de emisiones a nivel global.

El acuerdo conseguido en Cancún, en el que la Unión Europea quedó en un segundo plano en las negociaciones, apuntaló, dentro del marco de Naciones Unidas, los compromisos voluntarios de mitigación respaldados por más de 120 países asumidos tras la cumbre de Copenhague. El acuerdo incluía por primera vez a Estados Unidos y China. Hasta finales de 2011 es el plazo para que esos acuerdos tengan o no carácter vinculante.

España, en el seno de la Unión Europea, ha asumido el compromiso de conseguir una reducción de las emisiones de GEI del 20% para 2020, y mantiene la oferta condicionada para pasar a una reducción del 30% en 2020, como parte de un acuerdo global para el periodo posterior al 2012, siempre que otros países desarrollados se comprometan a reducciones de emisiones

comparables y que los países en desarrollo más avanzados contribuyan en función de sus responsabilidades y capacidades respectivas.

Los ministros de Medio Ambiente de algunos Estados miembros de la Unión Europea, liderados por Francia y Alemania, apuestan ahora por una reducción del 30% de las emisiones de manera unilateral, aduciendo que con la disminución producida en el transcurso de la crisis económica será menor la inversión necesaria para conseguir ese objetivo. Polonia e Italia se ha opuesto a ello. El Gobierno español apoya esa reducción adicional.

A la comisión europea se le ha encomendado un estudio sobre el análisis coste-beneficio de las consecuencias, en los Estados miembros, de ir más allá de una reducción del 20% de GEI en 2020.

El Grupo Parlamentario Popular considera que la reducción de emisiones generada por efecto de la crisis y el consecuente descenso de la actividad productiva no debe utilizarse como escenario normalizado, o punto de partida, para imponer un incremento del compromiso de reducción de emisiones. Ello supondría normalizar la grave situación de desempleo en España, asumirla estructuralmente y condenar el futuro de cientos de miles de desempleados de los sectores industriales y sectores dependientes que la crisis ha provocado.

En España, pese al descenso de emisiones producido en los años 2008, 2009 y 2010, seguimos alejados del cumplimiento de los objetivos de Kioto y ello hace que sea el país de la UE que más toneladas de CO₂ está adquiriendo en el mercado de derechos de emisión. En un reciente informe la Comisión Europea ha fijado en 630 millones de euros el importe de la compra de derechos de emisión que deberá efectuar el Gobierno español hasta el año 2012.

Por ello, considerando el elevado coste que para España supone la compra de derechos de emisión, especialmente gravosa en los momentos de crisis económica que padecemos y que según hemos indicado se ha mostrado ineficaz para reducir emisiones,

Por ello recomendamos:

- No apoyar el incremento de la reducción de emisiones hasta un 30% en el año 2020, en el seno de la Unión Europea, hasta que se disponga y evalúe el estudio de la Comisión Europea sobre el análisis coste-beneficio de las consecuencias en los Estados Miembros de ir más allá de una reducción del 20% de GEI en 2020
- No adquirir nuevas obligaciones vinculantes en el seno de la Unión Europea, para el período posterior al 2012, si no existe un compromiso global de todos los países desarrollados, de similar intensidad, en términos cuantitativos y de esfuerzos financieros y que los países en desarrollo más avanzados contribuyan en función de sus responsabilidades y capacidades respectivas.
- Impulsar en las negociaciones internacionales los enfoques sectoriales para la reducción de emisiones de GEI.

SUMIDEROS FORESTALES

Las áreas forestales españolas suponen más de 27,5 millones de Has, el 54,3% de la superficie de nuestro país. De éstas, 18,2 millones de Has corresponden a monte arbolado y otras 9,2 millones a monte desarbolado. Todas ellas sumideros de carbono que contribuyen de manera efectiva a la mitigación del cambio climático. En total, en la biomasa de los bosques españoles se acumulan alrededor de 800 millones de toneladas de CO₂ y se procesa, anualmente, una cantidad neta que ronda los 80 millones de

toneladas equivalentes de CO₂, es decir, más de un 20% de las emisiones del año 2009.

Entre las estrategias de reducción de dióxido de carbono por vía forestal destacan:

- Incremento de las existencias de biomasa capturada anualmente, bien variando la silvicultura de los bosques o bien repoblando.
- Incremento del carbono fijado en productos de larga duración
- Sustitución de productos de construcción que causan mayores emisiones por productos forestales
- Utilización de biomasa en sustitución de combustibles fósiles.

Distintos estudios señalan que la fijación de dióxido de carbono que puede realizar una plantación alcanza las 20 toneladas por hectárea y año. Esta fijación y su almacenamiento, tanto en las masas forestales como en los productos obtenidos a partir del bosque, se asegura mediante la forestación y la gestión forestal sostenible. De otro lado, en los incendios forestales se liberan GEI y en el período 1990-2005 se calcula que se produjo la emisión de un millón y medio de toneladas de CO₂ anuales debido a los incendios forestales. Es importante, por tanto, incrementar la capacidad de sumidero de nuestros bosques y evitar las emisiones que se producen debido a los incendios forestales.

Nos encontramos en una de las crisis económicas más profundas de la historia de España con 4.833.700 personas desempleadas, duplicando la tasa de paro de nuestro entorno europeo hasta alcanzar el 20,89 % de la población activa. En este contexto social y económico se hace necesario realizar propuestas efectivas y concretas que promuevan la creación de empleo, empleo productivo, sin desestimar ningún recurso a nuestro alcance, priorizando aquellos ámbitos con mayor potencial para ello.

Entre las medidas destinadas a la creación directa de empleo destacamos las actividades forestales tradicionales, como los tratamientos selvícolas para la mejora de la estructura y productividad forestal y para la prevención de incendios forestales, así como la repoblación forestal por su gran capacidad generadora de empleo en comarcas donde la debilidad de la economía hace más sensible cualquier reducción de actividad y donde es más difícil que surjan otras alternativas.

A su vez, el impulso de la gestión forestal sostenible permitirá un mejor aprovechamiento de los montes y la producción y comercialización de productos forestales, e incentivará las industrias derivadas y el uso de la biomasa forestal, en el marco de la generación de energía de fuentes de origen renovable. Con ello, además de posibilitar el uso forestal sostenible a largo plazo y de crear empleo en el medio rural a corto plazo, se consigue evitar enormes costes. Costes derivados de la pérdida que se produce cuando el monte se quema en los servicios que las áreas forestales prestan, estimados por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en 2.200 € por hectárea; costes derivados de las emisiones de CO₂ que se producen debido a los incendios forestales, evaluado en millón y medio de toneladas anuales de CO₂; y costes evitados en la compra de derechos de emisión por el efecto sumidero de nuevas masas forestales, estimado en 20 toneladas por hectárea y año, a lo que habría que añadir el coste anual medio que han supuesto los incendios en España en el último decenio que se sitúa en los 355 millones de euros anuales.

El Grupo Parlamentario Popular considera que es necesario un Plan de empleo en el sector forestal que en su desarrollo debe contemplar una serie de líneas básicas de actuación, entre las que destacan:

- Tratamientos selvícolas para la mejora de la estructura y productividad de las masas forestales y para la prevención de incendios forestales.
- Intensificación de los aprovechamientos forestales de todo tipo, dentro de los límites que marcan los principios de la Gestión Forestal Sostenible.
- Fomento del aprovechamiento de biomasa forestal con fines energéticos.
- Reforestación.

Todas estas actuaciones redundarán, directa o indirectamente, en:

- Mayor eficacia en la lucha contra los incendios forestales, reduciendo las inversiones necesarias para la extinción y los costes para la reparación de los daños producidos.
- Reducción de las emisiones de CO₂ y aumento del efecto sumidero de los bosques, disminuyendo la compra de derechos de emisión y sus costes
- Incremento de los beneficios económicos y ambientales en el desarrollo de energías alternativas.
- Creación de empleo en el medio rural.

Se trata, por tanto, de desarrollar políticas básicas y utilizar los potenciales existentes en el medio rural y los desarrollos tecnológicos endógenos ligados a las energías renovables. Con todo ello se conseguirá, asimismo, incrementar el efecto sumidero de nuestros montes, de especial relieve en la lucha contra el cambio climático, y se evitará que España sea el país de la UE que más derechos de emisión debe comprar para el cumplimiento de sus compromisos.

Por ello recomendamos:

- Un Plan de empleo en el sector forestal con un triple objetivo
 1. Creación de empleo directo en las comarcas más desfavorecidas, como medida de choque frente a la crisis económica.
 2. Mejora y conservación del patrimonio forestal español a través de la creación de nuevos bosques, del cuidado y protección de los existentes –mejorando su capacidad productiva y adecuando sus estructuras para hacerlos menos vulnerables a los incendios forestales y al cambio climático-, y de la puesta en valor de los recursos que proporcionan.
 3. Dinamizar la actividad económica en el medio rural, fomentando nuevos enfoques productivos mediante la valorización de los recursos y servicios ambientales asociados a estos, destacando la utilización energética de la biomasa que es la tecnología energética más intensiva en creación de empleo.

M^a Teresa de Lara Carbó
Portavoz Cambio Climático
Grupo Parlamentario Popular